

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2007, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se hace pública la concesión de incentivos a las Universidades y organismos de investigación de Andalucía para apoyar a sus grupos de investigación y desarrollo tecnológico andaluces en su actividad interanual, convocatoria 2006, al amparo de la Orden que se cita.*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 5 de julio de 2005 de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de incentivos a proyectos de investigación de excelencia en equipos de investigación y a la actividad interanual de los grupos de investigación y desarrollo tecnológico andaluces, de las Universidades y Organismos de Investigación de Andalucía, y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2005 y 2006 (BOJA. núm. 138 de 18 de julio), esta Secretaría General,

#### R E S U E L V E

Primero. Hacer público, a efectos de notificación conforme al artículo 9.2.d) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, y 21,5 de la Orden de convocatoria, extracto de la resolución de fecha 27 de marzo de 2007, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de incentivos a las universidades y organismos de investigación de Andalucía para apoyar a sus grupos de investigación y desarrollo tecnológico andaluces en su actividad interanual, convocatoria 2006; extracto que se transcribe en el Anexo adjunto.

Segundo. El contenido íntegro de la mencionada resolución se encuentra expuesto en los tablones de anuncios de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, y en la página web de la misma.

Tercero. El plazo para la interposición de los recursos procedentes comenzará a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

#### A N E X O

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE 27 DE MARZO DE 2007, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA POR LA QUE SE PONE FIN AL PROCEDIMIENTO PARA LA CONCESIÓN DE INCENTIVOS A LAS UNIVERSIDADES Y ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN DE ANDALUCÍA PARA APOYAR A SUS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO ANDALUCES EN SU ACTIVIDAD INTERANUAL, CONVOCATORIA 2006

1.º Por Orden de 5 de julio de 2005 de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa se establecen las bases reguladoras para la concesión de incentivos a proyectos de investigación de excelencia en equipos de investigación y a la actividad interanual de los grupos de investigación y desarrollo tecnológico andaluces, de las Universidades y Organismos de Investigación de Andalucía, y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2005 y 2006 (BOJA núm. 138 de 18 de julio).

2.º El artículo 13 de la citada Orden, establece que el procedimiento de concesión se desarrollará en régimen de concurrencia competitiva.

3.º Se conceden a las Universidades y Organismos de Investigación de Andalucía para apoyar a sus grupos de investigación y desarrollo tecnológico andaluces, que constan en el anexo I de la Resolución, los incentivos por los presupuestos y porcentajes que se indican a continuación:

| Universidad/Organismo  | Cantidad concedida (euros) |
|--|----------------------------|
| Asociación Universitaria Virgen Macarena   | 32.680,61                  |
| Consejo Superior de Investigaciones Científicas  | 1.128.825,48               |
| Escuela Andaluza de Salud Pública  | 19.235,76                  |
| Fundación Instituto Mediterráneo para el Avance de la Tecnología y la Investigación Sanitaria      | 109.097,62                 |
| Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental Alejandro Otero                 | 103.096,28                 |
| Fundación para la Investigación Puerta del Mar   | 40.143,02                  |
| Fundación Reina Mercedes para Investigación Sanitaria  | 239.241,33                 |
| Fundación Valme  | 62.202,68                  |
| Instituto de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica | 265.126,46                 |
| Universidad de Almería   | 668.555,22                 |
| Universidad de Cádiz   | 869.116,42                 |
| Universidad de Córdoba   | 1.286.223,64               |
| Universidad de Granada   | 3.023.693,48               |
| Universidad de Huelva  | 469.583,41                 |
| Universidad de Jaén  | 598.103,13                 |
| Universidad de Málaga  | 1.369.770,66               |
| Universidad de Sevilla   | 2.884.566,78               |
| Universidad Pablo de Olavide   | 360.768,73                 |

Se hace constar que la concesión de estos incentivos es asimismo, contraria a la estimación del resto de las solicitudes admitidas.

4.º Período de ejecución: Las actividades incentivadas se deberán realizar en el período comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 30 de diciembre de 2008.

8.º Quedan excluidas del procedimiento las solicitudes presentadas por los Organismos, que constan en el anexo II, de la Resolución, por los hechos y en virtud de las normas que se indican en el mismo.

Sevilla, 28 de marzo de 2007.- El Secretario General de Universidades, José Domínguez Abascal.

*ANUNCIO de 4 de abril de 2007, de la Secretaría General Técnica, de la Resolución dictada con fecha 18 de enero de 2007, en el recurso de alzada interpuesto por don Juan Gómez García en su nombre y actuando como mandatari del titular catastral don José Gallego García, contra Resolución de la Delegación Provincial de Almería, dictada con fecha 6 de julio de 2006, recaída en el Expte. NI/4958-4479, sobre Declaración de Utilidad Pública del Proyecto de Instalación línea eléctrica.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días, en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n. Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Núm. Expte.: 661.2/06.

Interesado: Don Juan Gómez García.

Último domicilio: C/ Estrella, 36 30100 El Puntal (Murcia).

Acto notificado: Resolución dictada en recurso de alzada, que pone fin a la vía administrativa.

Recurso que procede interponer: Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería.

Plazo de interposición: 2 meses.

Sevilla, 4 de abril de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

*ANUNCIO de 11 de abril de 2007, de la Secretaría General Técnica, de la Resolución dictada con fecha 21 de diciembre de 2006, en recurso de alzada interpuesto por don Antonio Ortega Fuentes y don Andrés Anguas del Valle, en calidad de administradores mancomunados de la entidad Congelados Pilas, S.L., contra Resolución de la Delegación Provincial de Huelva, dictada con fecha 24 de mayo 2006.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días, en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n. Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Núm. Expte.: 677/06.

Interesado: Don Antonio Ortega Fuentes y don Andrés Anguas del Valle.

Último domicilio: Polígono Los Ventolines, 184-41840 Pilas (Sevilla).

Acto notificado: Resolución dictada en recurso de alzada, que pone fin a la vía administrativa.

Recurso que procede interponer: Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía o la de la circunscripción en que aquél tenga su domicilio.

Plazo de interposición: 2 meses.

Sevilla, 11 de abril de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.*

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Dr. Guirao Gea s/n- Edif. Fleming-2.ª Planta:

Núm. de expediente: EE/1037/2000/GR.

Interesado: Royalplús, S.A. José Antonio Pineda Lloréns.

CIF/DNI: A-18.487.629.

Último domicilio: Av. Andalucía, Edif. Marte 7-3.º-A. 18014 Granada.

Extracto del contenido: Inicio Procedimiento Reintegro.

Núm. de expediente: EE/943/2000/GR.

Interesado: Granalán, S.L. José Castro Pérez.

CIF/DNI: B-18.520.734.

Último domicilio: Urb. Parque del Genil, Edif. Jade, s/n 18004 Granada.

Extracto del contenido: Inicio Procedimiento Reintegro.

Núm. de expediente: EE/101/2000/GR.

Interesado: Fco. José Luque Gutiérrez-Luque, Multimedia, S.L.

CIF/DNI: B-18.518.779.

Último domicilio: Avda. Ingeniero Santacruz, 11. 18198 (Huétor-Vega) Granada.

Extracto del contenido: Inicio Procedimiento Reintegro.

Núm. de expediente: EE/1419/2000/GR.

Interesado: Raquel González González.

CIF/DNI: 44.252.999-X.

Último domicilio: C/ Cartagena, 29. 18210 Peligros (Granada).

Extracto del contenido: Seguimiento y control.

Granada, 9 de abril de 2007.- El Director, Luis M. Rubiales López.

*ANUNCIO de 10 de abril de 2007, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de solicitante de Ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Resoluciones de Ayudas de FPO a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación para el Empleo, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la Avda. República Argentina, núm. 21-B, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las indicadas Resoluciones que agotan la vía administrativa, podrán interponer Recurso de Reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.